

Quito, 28 de marzo del 2.011

Señores

Accionistas de GRECSOL S.A.

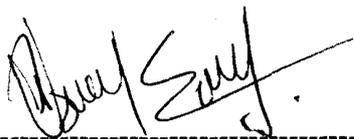
Ciudad.-

De las revisiones periódicas realizadas a los diferentes documentos que lleva la compañía se pudo constatar que los mismos se sujetan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Además en lo relacionado con el control interno implementado considero es el más acertado y cumple con los objetivos establecidos.

Los diferentes registros contables del movimiento financiero por el ejercicio económico correspondiente al año 2.010, se los ha elaborado de acuerdo con lo que dictan las normas legales y las cifras constantes en ellos guardan relación con las cifras de los balances, y han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe mencionar que conforme a las NIIF'S, que deberán aplicarse a partir del año 2.012, los estados financieros tendrán una nueva forma de valoración y presentación, por lo que recomiendo prepararse oportunamente para este cambio, pues el año que viene es año de transición conforme a las disposiciones de Superintendencia de Compañías.

Atentamente



COMISARIO

